



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 25 Feb 2015

DECRETO EXENTO N°: 1.856

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **MARIA VALLEJOS ACUÑA.**
- 4.- El Decreto Exento N° 5583, de fecha 24.09.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1. **CONCÉDASE**, a la funcionaria indicada en los vistos, **Tres (3)** días de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la **Mañana del día 23 de Febrero del 2015.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



**IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL**

IDH/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Personal, Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

**SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
 CON GOCE DE REMUNERACIONES**

SALLES ACUÑA MARIA BENILDA
 apellido Paterno Apellido Materno Nombres
 R.U.T. 7.342.363-5 Grado 15º

SECRETARIA BIBLIOTECA MUNICIPAL
 Dirección Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 108 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Motivo: POR ENFERMEDAD.

<u>3</u>		
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha

A Contar del: 23 al 25 DE FEBRERO DEL 2015

SERÉ REEMPLAZADO POR: CARLOS TOBERT RIVERA

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 23/02/2015

Vº Bº Unidad Personal